Informe del Comisario de NORONHA ENTERPRISES CÍA, LIDA,

Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015

Realizada la revisión y comprebación de los Estados Financieros, Registros Contables, Libros Sociales de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2015, pongo en su conocimiento y consideración el presente informe:

 Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de Normas Legales Estatutarlas y Reglamentarlas así como de las resoluciones de la Junta General de Socios:

Se ejecutaron comprobaciones y verificaciones sobre el cumplimiento de los administradores de los normos legales, reglamentarios estatutarios y resoluciones de la Junta General.

Opinión sobre los procedimientos de control Interno de la Compañía:

Los procedimientos de control interno de la compañía han sido verificados y garantizan sus valores y obligaciones.

Los libros sociales son llevados conforme dispone la ley, por los administradores de la empresa.

El sistema contable es realizado conforme dispone la ley de Régimen Tributario y los principios de aceptación general, se han revisado y verificado que todos los anexos contables se encuentran respaldados con su respectiva documentación.

Se comprobó que se ha dado cumplimiento a la aplicación de las Normas. Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a lo establecido por la legislación ecuatoriana.

Opinión sobre las cifras presentadas:

OF 18 15 15

Las cifras de la Compañía que han presentado en el Informe Económico correspondiente al año 2015, son coincidentes con las que registran en el sistema de cómpulo en su respectivo programa contable.

Opinión Contable de los Gastos Financieros:

Los Estados Financieros y de pérdidas y Ganancias han sido elaborados de acuerdo a principios contables generalmente aceptados en el territorio nacional.

Comentarios Generales:

A los señores Administradores de la Compañía NORONHA ENTERPRISES CÍA. LTDA, no se les ha encontrado mérito alguno para su posible remación. Las Juntas Generales de Socios se han efectuado conforme dispone la Ley, Estatutos y Reglamentos de la Compañía.

Resultados

Los estados financieros de la empresa reflejan los resultados obtenidos en el ejercicio 2015, cerrando el año fiscal con pérdida.

 Cumplimiento de obligaciones señoladas en el Art. #279 de la úttima codificación de la Ley de Compañías:

En el desempeño como comisario de la Compañía, se ha dado cumplimiento a:

 Las recomendaciones constantes en el Art. 279, númerales del 1 al 11, sin objectiones que presentar.

Agradezco el apoyo brindado por los señores socios de la empresa.

Atentomente.

Martin Dotti Battel
COMISARIO PRINCIPAL

NORONHA ENTERPRISES CÍA. LTDA.